

Naturalismo de vulnerabilidades socio-ambientales desde la lógica del crecimiento económico y las inversiones extranjeras en Colombia

TITULO DEL PANEL:

Medio ambiente, sociedad y desarrollo sustentable

PANELISTA: Licenciada en Trabajo Social, Deysi Ofelmina Jerez Ramírez

RESUMEN

El Cambio Climático como un megaproceso que incide en todo el planeta —diferencialmente— a largo plazo, posee manifestaciones inmediatas que pueden ser entendidas como desastres. Los espacios de negociación política intergubernamental y los discursos respecto al reconocimiento de la acción humana en la alteración extrema del clima y el desencadenamiento de desastres relacionados, se presenta engañosa al evidenciar vacíos importantes en la estructura discursiva que intenta vincular crecimiento con preservación ambiental (negocios verdes). En el presente documento se planteará la dualidad en la lógica gubernativa-institucional colombiana, manifiesta a partir de las disonancias entre el discurso de desarrollo económico —marcado por las políticas económicas de crecimiento verde— y las estrategias de adaptación al cambio climático.

PALABRAS CLAVES: Cambio climático; desarrollo, políticas.

Cuando en el Cuarto Informe de Evaluación (CIE) del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático¹, se reconocía la concentración de Gases de Efecto Invernadero antropógenos (GEI) —cuyas emisiones han aumentado considerablemente desde la era preindustrial, registrando sólo entre 1970 y 2004, un incremento del 70%— como una “muy probable” causa histórica del calentamiento y alteración del sistema climático (IPCC, 2007), algunos participantes se apresuraron, al parecer, a pronosticar un panorama de justicia y conciliación, en donde se gestaba como futuro cercano el reconocimiento pleno de responsabilidades sociales y ambientales, y la adopción de medidas efectivas de mitigación y adaptación por parte de actores políticos, gubernamentales—como el gobierno de Estados Unidos, que hasta la fecha no ha ratificado el Protocolo de Kioto, y países como China e India considerados en la actualidad como economías emergentes y altamente contaminantes (ver cuadro 1)—y empresariales que históricamente las habían eludido.

Cuadro 1

Emisiones históricas de bióxido de carbono por países, 1840-2004
(Porcentajes del total mundial)^a

País	Porcentaje
Estados Unidos	28.0
Federación de Rusia ^b	8.0
República Popular China	7.5
Alemania	7.0
Reino Unido	6.0
Japón	4.0
Francia	3.0

¹ IPCC, por sus siglas en inglés.

India	2.5
Canadá	2.4
Polonia	2.3
Total	70.7

^aCifras aproximadas.^bRefiere las emisiones generadas proporcionalmente por este país en el contexto de la ya desaparecida Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. **Fuente.** Rodríguez, 2012.

Para otros, esta conclusión categórica, inequívoca y poco evasiva por parte del IPCC —cuyos pronunciamientos se reconocen internacionalmente como instrumentos científicos—, representó un símbolo de transición—“luz verde”— en el estudio social de aquellos problemas o condiciones que tradicionalmente se le designaban al enfoque de investigación positivista, en donde por supuesto se encuentra la temática de cambio climático y desastres. No obstante, las actuales implicaciones de los conceptos demuestran la perpetuación del dogma tecnocrático, cuyo objetivo es legitimar la interpretación naturalista en el análisis de aquellas condiciones que examinadas desde una postura crítica, pueden atribuírsele al funcionamiento de la macro estructura hegemónica.

Comunicados como los del presidente colombiano Juan Manuel Santos, en donde señala que la agudización del fenómeno de “El Niño”, que incrementó las precipitaciones pluviales, fue la causa de la inoperancia gubernativa en el manejo de la ola invernal ocurrida en 2010 y 2011, o en el caso mexicano, en donde el presidente Calderón “afirmó que el cambio climático ocasionó el desastre por inundaciones en Villahermosa y otras comunidades en los meses de octubre a diciembre de 2007” (Rodríguez, 2011; 113) —omitiendo revelar el desfogue tardío de la presa Peñitas²—, son ejemplos de un pensamiento institucionalizado que no supera la “in-animación” de los desastres, y por el contrario, les continúa categorizando como fortuitos e inevitables, constituyendo un “argumento falaz que ha sido utilizado para justificar políticas, prácticas y discursos precursores de desastres y del propio calentamiento global de las últimas décadas” (Rodríguez, 2011; 116).

Se reconoce la incidencia de la variación climática en la generación de olas de calor, heladas, incendios forestales, avalanchas, tormentas, o del aumento de la temperatura media global en el incremento del nivel relativo del mar y de las precipitaciones con inundaciones en zonas de bajo litoral y llanuras; Sin embargo, es conveniente recordar y especificar que el aumento de la temperatura terrestre y el desarrollo de eventos extremos climatológicos³ son generados por la acción del individuo, que no actúa como persona natural⁴, sino como parte de un sistema económico cuyo metabolismo supera la capacidad regenerativa del ambiente, y de una estructura política caracterizada por la burocracia administrativa y la ineficacia institucional. La designación de categorías como desastres climatológicos (PNUD, 2007), que acompaña la generalización de desastres como fenómenos naturales para el fortalecimiento de las élites políticas y académicas tradicionales, puestas al servicio del capital, desvirtúan la atención que debe centrarse en aquellas carencias relacionadas con un contexto más complejo conocido como problemas sociales.

Instrumentos internacionales sobre desarrollo sustentable y políticas colombianas para la adaptación al cambio climático.

² Que en realidad fue una estrategia comercial de la Comisión Federal de Electricidad en favor de las empresas privadas generadoras de energía.

³ La distinción entre estos eventos se realiza a partir de las diferencias aceptadas internacionalmente entre el concepto de calentamiento global (aumento de la temperatura media global) y de cambio climático (modificación de los promedios de las variables climatológicas), que no obstante, se relacionan por la convergencia simultánea de fenómenos.

⁴ En relación al concepto jurídico que determina la Persona Natural como la persona humana que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal. Diferente a persona jurídica (empresas).

De acuerdo a los estudios de la CEPAL(2010) y la Comisión Europea (2009) respecto a los efectos del cambio climático en América Latina y el Caribe⁵, la región ha presentado diversos síntomas problematizados que se relacionan con la compleja interacción entre los procesos climatológicos y los procesos sociales, económicos y políticos experimentados en las últimas décadas en el territorio. Se observa un aumento significativo y continuo de la temperatura terrestre que se manifestó, entre los años de 1970 y 2005, con un incremento de entre 0.3 °C y 0.5 °C por década, con especial intensidad en el norte de México y la región amazónica.

En su cuarto informe de 2007, el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) prevé que en dicha región, cerca de 77.000.000 personas sufrirán estrés hídrico (Zapata, 2011) como consecuencia a largo plazo del descongelamiento de los glaciales en la cordillera de los Andes (Comisión Europea, 2009), comprometiendo la disponibilidad del líquido destinado al consumo humano, agrícola (riesgo en la seguridad alimentaria) e hidroeléctrico.

Bajo esta preocupación generalizada de los organismos internacionales y los cuerpos gubernativos e institucionales de América Latina, Colombia se ha adherido al discernimiento colectivo que entiende el calentamiento global y el cambio climático como problemática a escala mundial, a partir de la ratificación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático —en adelante CMNUCC—, mediante la ley conexas 164 de 1994, y la aprobación del Protocolo de Kioto a través de la legislación 629 de 2000⁶ (ver cuadro 2).

Cuadro 2

Instrumentos internacionales ratificados por Colombia

Año	Ratificación	Mecanismo interno de aprobación	Propósitos	Implicaciones
1994	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.	Ley 164 de 1994	Alternativas de abordaje y acción ante la problemática de las drásticas oscilaciones climatológicas presentadas a escala mundial.	Cumplimiento de compromisos adquiridos condicionados por el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.
2000	Protocolo de Kioto	Ley 629 de 2000	Contribuir con los objetivos de reducción y control de emisiones en la lucha contra el cambio climático.	Obligaciones genéricas respecto a tareas mitigadoras como los inventarios de emisiones, la implementación a diversas escalas de los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) y el aumento de sumideros de GEI.

Fuente. Elaboración propia con datos de DGR, 2010.y DNP, 2011.

⁵ Los efectos del cambio climático ocurridos en las regiones subdesarrolladas —como Latinoamérica— y en países industrializados o primermundistas, se presentan diferenciados en frecuencia y magnitud, ya que sus consecuencias se han manifestado, paradójicamente, con menor intensidad en aquellas naciones identificadas como principales responsables de las emisiones históricas de GEI.

⁶ Aunque dicho acuerdo vinculante no entró en vigor hasta el 16 de febrero de 2005, después de la manifestación de voluntad por parte de Rusia (2004), completando así el total de ratificaciones adoptadas como margen o indicador de obligatoriedad.

En el cumplimiento de los compromisos adquiridos, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el año 2002, elaboran los Lineamientos de Política de Cambio Climático a nivel nacional, que esbozan las principales estrategias para la mitigación y adaptación al fenómeno en el marco de las plataformas de cooperación internacional mencionadas up supra. La Oficina Colombiana para la Mitigación del Cambio Climático —creada en este mismo año y remplazada en 2005 por el Grupo de Mitigación de Cambio Climático— fue delegada como órgano promotor de las iniciativas y proyectos de inversión sobre Mecanismos de Desarrollo Limpio —en adelante MDL—, que de acuerdo al artículo 12 del Protocolo de Kioto (ONU,1998),pueden definirse como instrumentos implementados por los países industrializados —incluidos en el anexo I del Protocolo de Kioto— y empresas localizadas en estos territorios, para contribuir a las metas de reducción de GIE —en el primer período de compromiso comprendido entre los años 2008 - 2012— mediante estrategias de inversión dirigidas a “proyectos que tengan por resultado reducciones certificadas de las emisiones” (ONU, 1998; 13) en los países en desarrollo —no incluidos en el anexo I—. La promoción de los MDL por el Protocolo de Kioto, puede considerarse como un hecho decisivo para la configuración del mercado del carbono y las estrategias de transacción por servicios ambientales —mercado en el que más adelante se inscribiría el programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación- REDD—.

Siguiendo las directrices internacionales respecto a la formulación de instrumentos internos para la promoción de la gestión sostenible y la adaptación al cambio climático —artículo 4, compromisos b,d,e de la CMNUCC—, en el actual gobierno se han estructurado propuestas administrativas y operativas bajo las premisas de crecimiento verde y MDL —resolución 2734 de 2010— que guían iniciativas como la institucionalización de la temática (Sistema Nacional de Cambio Climático) y la incorporación de las variables de riesgo climático y adaptación—de acuerdo a las disposiciones del COP 7 de 2001—⁷(ONU, 2001) en la construcción de políticas públicas de desarrollo económico y social.

En igual medida, el gobierno colombiano ha implementado los cuatro pilares del Plan de Acción de Bali —Mitigación, Adaptación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología, y Recursos Financieros e Inversiones— (ONU, 2007), resultado de la Conferencia de las Partes en su 13° período de sesiones (COP 13), como directrices para la construcción de estrategias institucionales, intersectoriales y administrativas ante el cambio climático, materializadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”, a partir de los siguientes documentos: Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, Estrategia Nacional para la Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo —articulada al mecanismo de Reducción de Emisiones provenientes de la Deforestación y la Degradación de los bosques” (REDD)⁸—, Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono; y la Función de la Conservación, la Gestión Sostenible de los Bosques y el Aumento de las Reservas Forestales de Carbono en los Países en Desarrollo —mitigación—, Estrategia de Protección Financiera ante Desastres —ligado al pilar de recursos financieros e inversores— (DNP. Copes, 2011).

Sobre las obligaciones derivadas del Protocolo de Kioto: ¿cuál es la participación de Colombia en las emisiones de GEI?

De acuerdo al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas —reconocida por la declaración de Río de 1992— que establece la “distribución desigual de emisiones contaminantes entre varios países” (Lucatello, 2011, 165) en relación al grado de desarrollo industrial del sistema socio-

⁷ Aunque la temática de adaptación ya era identificada desde los primeros acuerdos vinculantes de la CMNUCC (véase CMNUCC, 1992, artículo 4 compromiso e) sólo en el marco de la séptima Conferencia de las Partes (COP 7) sobre el cambio climático celebrada en Marrakech entre el 29 de octubre y 9 de noviembre de 2001, se consolida como un asunto relevante de aplicabilidad y acción que es enfatizado por el cuarto informe del IPCC en 2007.

⁸ Reconocido en el Plan de Acción de Bali como mecanismo válido para los objetivos de mitigación.

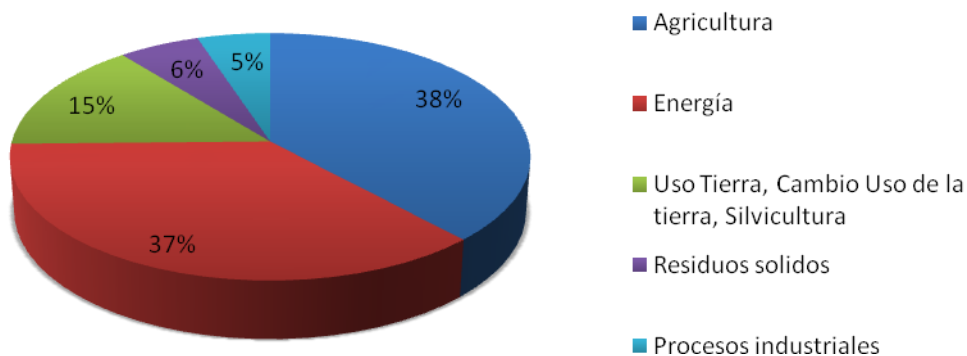
económico interno, Colombia no pertenece al grupo de naciones parte en los compromisos vinculantes respecto a metas de reducción específicas, como los países que integran el Anexo I (países industrializados); Empero, esto no lo excluye de la entrega y presentación de comunicaciones nacionales (establecido por el artículo 10 del Protocolo de Kioto) en referencia a las medidas adoptadas para “limitar el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero e incrementar la absorción por los sumideros, medidas de fomento de la capacidad y medidas de adaptación” (Protocolo de Kioto, 1998; 11).

En cumplimiento de dicho compromiso, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), delegado por el gobierno colombiano como organismo responsable del manejo y sistematización de la información referente a la temática, presenta la primera Comunicación Nacional ante la CMNUCC en 2001 —Inventario nacional de fuentes y sumideros de GEI, años 1990 y 1994— y la segunda y más reciente en el año 2010, mediante la cual se presenta el inventario nacional de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para el período 2000 y 2004.

Los resultados de este último inventario establecen que la contribución nacional de los GEI se compone de: dióxido de carbono (72%), metano (18%) y óxido nitroso (9%) —restando el 1% para otros gases que no se identifican en el Protocolo de Montreal⁹— (PNUMA, 2006), lo cual representa el 0.37% (180.008,18Gg) del total emitido en el mundo —49 gigatoneladas— (Buitrago, 2010). En la comunicación se manifiesta igual preocupación por las actividades del sector agrícola y energético —inquietud que como veremos más adelante parece ignorarse en las políticas económicas del actual gobierno— los cuales concentran para el año 2004 un porcentaje de emisión de 38.1% y 36.6% del total nacional, respectivamente (Ver gráfica 1).

Gráfica 1

Participación de cada módulo (sector) y emisiones total de GEI 2004



Fuente. Elaboración propia con datos del IDEAM, 2009.

Las actividades que componen el sector energético nacional como transporte, industrias de la energía e industrias manufactureras y de la construcción, presentaron para el 2004 el mayor aporte de emisiones de GEI en unidades de CO₂ eq, con un porcentaje de 12.1%, 8.5% y 7.3% respectivamente.

Las locomotoras de crecimiento y las inversiones extranjeras: ¿indicadores de sustentabilidad?

⁹ Los hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (CFC) y halocarbonos y hexafluoruro de azufre, que igual inciden en el efecto invernadero.

La conjugación del término *alma* con el de *sustentabilidad*, por razones diferenciales de origen, uso y retórica, es poco menos que una rareza en la disertación académica, oficial o cotidiana. No obstante, la particularidad que comparten dichos vocablos —la cual se señala aquí con fines argumentativos próximos— es el plano abstracto en que parecen categorizarse sus respectivos conceptos, ya que son utilizados como construcciones mentales intangibles, indeterminadas, poco concretas o prácticas. La expresión *desarrollo sustentable*, *durable* o *sostenible* (Aguilar, 2002), utilizado oficialmente por primera vez en el documento realizado para la ONU en 1987 denominado “nuestro futuro común”, o como mejor se le conoce Informe Brundtland, ha sido partícipe de multiplicidad de discursos políticos, empresariales, comerciales y académicos que le relacionan sin discriminación con términos como *consumo* (Programa 21, capítulo 4), *turismo* —Organización mundial del turismo— (Sancho, 2009), *arquitectura* (la Escuela de Arquitectura y Planeamiento Urbano de la Universidad de Míchigan 1998)¹⁰, *empresa* —la empresa sostenible fue desarrollada en base a la teoría de las partes interesadas— (OIT, 2007), *estilos de vida* —LOHAS¹¹ por sus siglas en inglés— (Cortese, 2003), por mencionar algunos. La implementación de lo “sustentable” como valor agregado a los bienes y servicios del sistema productivo capitalista, o como garantía de racionalidad ecológica en las decisiones y acciones ambientalmente nocivas de los cuerpos gubernativos de poder, dista mucho de los principios precautorios (Declaración de Río 92), de protección, respeto y responsabilidad que se divulgan internacionalmente como compromisos multilaterales, y que además pretenden ocultar la transacción de conceptos socialmente construidos por otros impuestos, comercializados y comprados como “productos masificados de consumo”.

El manejo de la temática ambiental en Colombia es un caso representativo del discurso dual del desarrollo sustentable, reproducido a partir del “falso supuesto de que es posible continuar con el actual modelo de producción y consumo y, al mismo tiempo, cuidar el medio ambiente y el clima” (Ceccam; 2012; 7).

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 del gobierno Santos, presenta como estrategia de crecimiento sostenible —un término más del inventario de dualidades que estimulan la mercantilización de la sustentabilidad— el estímulo simultáneo de cinco sectores de la economía nacional que se proyectan hasta 2020 (DNP, 2011). Las áreas económicas priorizadas por el presente gobierno son: los sectores basados en la innovación, infraestructura de transporte y comunicaciones, sector agropecuario, vivienda, y sector minero-energético, todos ellos impulsados por la inversión, especialmente extranjera, que fortalece la complicidad entre el pronunciamiento político y el comportamiento privado. Nos centraremos, entonces, en la que a título personal expresa mayor controversia en temática ambiental —coincidiendo con las opiniones de los principales contradictores—, y que toma parte en el fortalecimiento del paradigma naturalista del cambio climático y los desastres; la locomotora minero-energética.

- Estímulo al sector minero energético en la política económica del período 2010-2014

En el desarrollo del planteamiento sobre el conflicto emergente entre las estrategias de adaptación al cambio climático y los indicadores de crecimiento económico estimulados por el poder central, sería conveniente plantearse una serie de cuestionamientos, cuya resolución, podría evidenciar los espacios de quiebre en la estructura del discurso que vincula al desarrollo y a la sustentabilidad en la política minero energética colombiana. Por ejemplo, ¿Cuál es la lógica implementada en la priorización de conservación-consumo de los recursos naturales?, ¿Qué tipo de racionalidad efectúan los cuerpos de poder estatal para establecer la relación desarrollo-sustentabilidad?, ¿Qué indican los flujos de inversión extranjera para las condiciones de equilibrio ecológico?

¹⁰ Derivado del trabajo denominado conciencia ambiental realizó una reunión paralela, convocada por académicos, investigadores y ONG mundiales para debatir acerca de cual era el estado del conocimiento en cada campo respecto de cada línea de conocimiento.

¹¹ Lifestyles of Health and Sustainability.

Estos cuestionamientos pueden empezar a dilucidarse al reconocer que “La minera es una locomotora basada en la continuidad del boom exportador de petróleo y carbón, originado en los buenos precios internacionales y la mayor demanda de los consumidores del mundo” (Bonilla, 2011; 117), cuya estabilidad depende en gran medida de los proyectos de exploración, localización y potencialización de las reservas probadas para la extracción y el suministro de aquellos insumos mineros que puedan ser estimados comercialmente, lo que repercute en el equilibrio, la conservación y el mantenimiento de hábitats, como consecuencia de los acelerados procesos de transformación paisajística, el uso indiscriminado de recursos naturales, la contaminación de fuentes naturales aledañas y la masificación de desechos de producción —relaves¹² pocas veces reciclables—.

En seis décadas de promoción del sector minero-energético, de las 114 millones de hectáreas que conforman el total del territorio colombiano, aproximadamente el 8.4% están concesionadas para la explotación minera, y un 32.4%, es decir 37 millones de hectáreas, son adjudicadas para la exploración de petróleo y gas (González, 2011). Estos datos corroboran la creciente flexibilización de los esquemas normativos para la apropiación, desregularización y usufructo de recursos naturales, configurando el mercado nacional como un espacio rentable para la inversión foránea, en detrimento no sólo del potencial natural interno, sino de igual forma, de los derechos ciudadanos sobre tenencia de la tierra.

El interés político por asegurar un posicionamiento del país dentro de las economías de subdesarrollo atractivas para la inversión, ha estimulado significativamente el flujo de la Inversión Extranjera Directa (en adelante IED) que para el año 2011 representó una entrada de 13,234 millones de dólares en comparación con el período inmediatamente anterior en donde el flujo se cuantificó en 6.899 millones, es decir, el 52.1% con respecto al 2010 (Ver cuadro 3.).

Cuadro 3

Flujos de la Inversión extranjera directa en Colombia 2002-2011

(Millones de dólares)

	Año	Monto de la inversión	
	2002	2.134	
	2003	1.720	
	2004	3.016	
	2005	10.252	
	2006	6.656	
	2007	9.049	
Fuente.	2008	10.620	Elaboración propia con datos Ministerio de Comercio, y Turismo, y el Banco de la República.
del	2009	7.137	
Industria	2010	6.899	
	2011	13.234	

De acuerdo al parámetro de gestión integral de recurso hídrico del PND vigente, el coste estimado de la contaminación hídrica para la salud, el tratamiento de agua para el consumo doméstico e industrial, la productividad y el turismo, asciende a un billón de pesos (Larsen, 2004, citado en PND, 2011) que se suponen “compensados con las regalías y con los planes de manejo o reparación de daños (...), olvidando que el valor de los bienes ambientales no es equivalente a la producción, más las

¹² Son desechos tóxicos subproductos de procesos mineros y concentración de minerales, usualmente una mezcla de tierra, minerales, agua y rocas.

regalías y las compensaciones pues siempre queda un déficit contra la sociedad cuya valoración ha sido difícil de establecer” (González, 2011; 13).

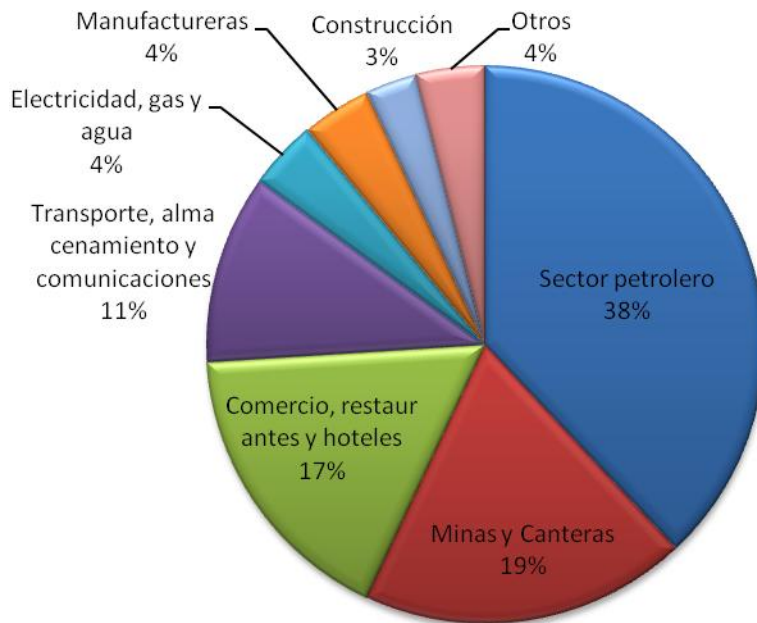
En el capítulo VI sobre sustentabilidad ambiental y prevención del riesgo del mencionado PND, se reseña que el usufructo y explotación de los recursos naturales:

(...) ha estado acompañado de una marcada degradación ambiental. En este sentido, el 85% de los sistemas productivos están en áreas vulnerables a desertificación y el 48% del país es susceptible de erosión, factores que degradan aproximadamente 2.000 hectáreas al año en la región andina, afectando la productividad y la competitividad del sector agrícola, la disponibilidad de alimentos y la calidad y cantidad de agua (DNP, 2011; 568).

Pese al reconocimiento gubernamental de la huella ecológica que se ha generado por la toma de decisiones ambientalmente nocivas, el sector minero-energético (conformado por la explotación petrolera, minas y canteras), siendo una de las actividades más contaminantes —emitiendo también dióxido de carbono (CO₂), principal precursor del cambio climático—, se ha posesionado en la estrategia del actual gobierno como uno de los motores de la política económica nacional, presentando el porcentaje más alto de IED, en relación con otros sectores como la construcción, el transporte, el comercio y la manufactura (Ver gráfica 2).

Gráfica 2

Composición sectorial de la IED 2011



Fuente. Balanza de Pagos, Banco de la República. Cálculos Proexport.

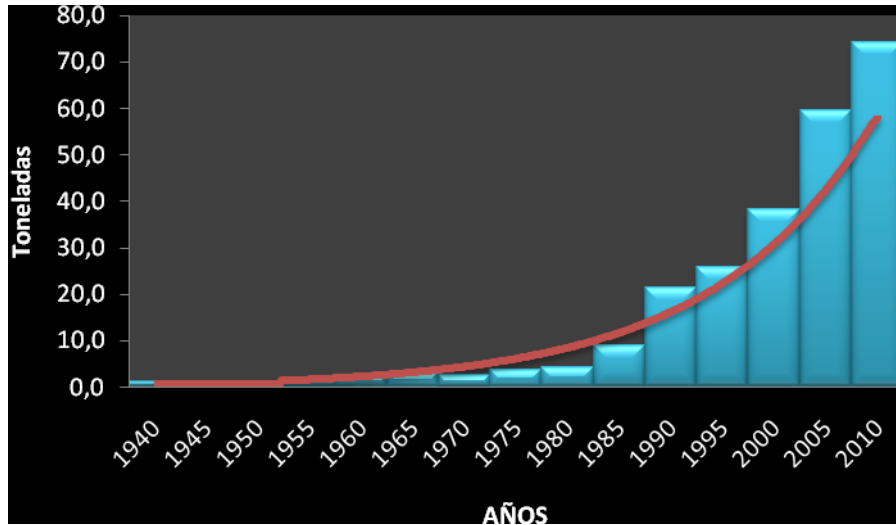
Dos de las principales actividades que integran este sector, y que se presentan priorizadas en las metas minero-energéticas de la administración vigente, es la exploración y explotación intensificada de reservas carboníferas y petroleras localizadas a nivel nacional, procesos estimulados por políticas económicas de exportación y desarrollados mediante la implementación de capital extranjero (Osorio, 1994).

La producción de carbón, de acuerdo al Departamento Nacional de Planeación (bases del Plan de desarrollo vigente), se proyecta en un aumento que va de 73 millones de toneladas en 2010 a 124 millones en 2014, en otras palabras, un incremento del 58.8% que se presume factible de acuerdo a los diagnósticos de reserva probada, más no así a estudios de tolerancia ambiental. Sin embargo, la producción de este energético como motor del crecimiento económico no es una estrategia exclusiva del actual gobierno, por el contrario, se identifica como una de las principales actividades económicas

de la historia nacional, impulsada desde comienzos del siglo XX por eventos como la aparición de los primeros ferrocarriles a vapor (Ver gráfica 3).

Gráfica 3

Histórico de producción de carbón 1940-2010 (toneladas)



Fuente. Elaboración propia con datos del Sistema de Información Minero Colombiano, 2011.

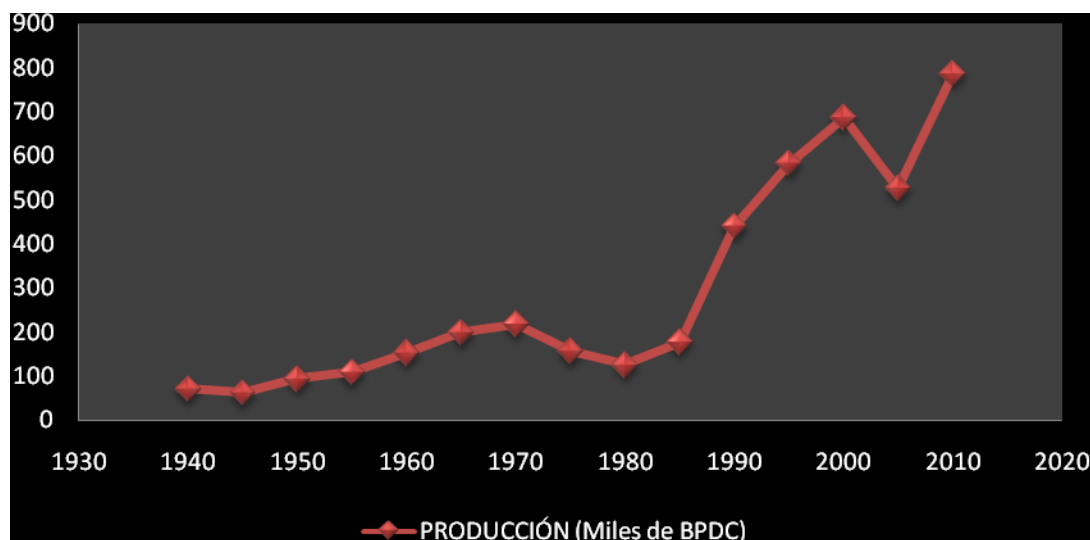
Tal como lo muestra la figura 3, la tendencia exponencial de crecimiento de la producción de carbón en un período de 70 años —presentada en intervalos de 5 años—, manifiesta una progresión a lo largo del tiempo, que en sus primeros años fue lenta, especialmente entre el lapso de 1940 a 1960, pero cuyo repunte se inicia hacia la década de los 90, es decir, hace más de 20 años, cuya tendencia se dispara hacia el año 2000, para continuar repuntando —llegando a una diferencia de 14 toneladas sólo entre 2005 y 2010—. Es así, como se espera que la producción de carbón durante el cuatrienio de la actual administración aumente un 70% (DNP, 2010), pasando de 74,350 toneladas en 2010 a 126,395 toneladas a finales del 2014.

En este sentido, es claro que el razonamiento que parece utilizar la política económica interna para equiparar la relación entre desarrollo y sustentabilidad, es la de costo-beneficio¹³ económico —omitiendo que el coste ecológico a diferencia del coste económico, no revela a corto plazo las pérdidas reales y plenamente diferenciadas—, que como sabemos, históricamente ha respondido a criterios de rentabilidad financiera y subordinación del capital monetario, humano y natural a los intereses de crecimiento lineal.

Gráfica 4

Histórico de producción de petróleo 1940-2010 (miles de barriles producidos por día calendario)

¹³ Razonamiento sustentado en la valoración monetaria de la diferencia entre lo implementado en el proceso de producción y lo obtenido por la comercialización de dicho producto.



Fuente. Elaboración propia con datos de la ACP, 2011 y UPME, 2010.

Por otra parte, la producción petrolera colombiana, a diferencia de la de carbón, ha presentado un comportamiento visiblemente fluctuante, que presenta puntos de cambio o fractura significativos en la década de 1970 —crecimiento negativo que se mantuvo hasta 1980—, así como en los años de 1990, 2000 y 2005, períodos que se relacionan con el incremento de los costes operacionales —como los márgenes de refinación que en 1973 aumentaron como consecuencia de la primera crisis petrolera—, el hallazgo de nuevas reservas —los descubrimientos entre 1989 y 1990 de los depósitos de Cusiana y Cupiagua, en el departamento de Casanare— (Sánchez, 2010) y el flujo dinámico de inversión extranjera —relacionado con el crecimiento anual positivo presentado entre 2005 y 2010— (CAMPETROL, 2009). Cabe destacar que la volatilidad de los precios del crudo, a razón de la alta sensibilidad e incertidumbre de la oferta ante eventos políticos, sociales y económicos del orden mundial, ocasionan un interés generalizado por aprovechar los temporales beneficios del incremento en los precios por lo que las actividades de aprovechamiento de reservas y extracción del energético se hace más intensa,

Mediante el análisis crítico de estos vacíos y quiebres de la estructura discursiva gubernamental¹⁴, es imperante resaltar como los comportamientos políticos-institucionales responden a la razón positivista de la racionalidad instrumental (basada en fines), aún en la atención de temáticas como el deterioro ecológico, el cambio climático y el desarrollo de desastres, que mereciendo una intervención prioritaria, incisiva, vinculante y de pronta efectividad, esperan ser subsanadas por la tradicional vía del crecimiento económico. En este sentido, las estrategias del cuerpo de poder que procuran equiparar los flujos de inversión extranjera, identificados por los economistas neoclásicos como indicadores de potencial desarrollo financiero, con estrategias de sustentabilidad y conservación ambiental, se manifiestan erráticas al ignorar —omisión por conveniencia— el conflicto presente entre el proceso de producción-consumo capitalista, el ciclo de regeneración natural del ecosistema, las medidas de eficiente sustentabilidad y la gobernabilidad colectiva de los territorios.

Los conflictos de gobernabilidad en propuestas internacionales de mitigación de GEI y estrategias nacionales de crecimiento económico: exacerbación de las vulnerabilidades sociales.

¹⁴ Como la priorización de la lógica beneficio-costo económico para equiparar la relación entre desarrollo y sustentabilidad o el estímulo de la IED para el desarrollo de proyectos ambientalmente nocivos en simultáneo a la proclamación de políticas de adaptación y mitigación al cambio climático.

La participación ciudadana sólo puede gestarse en aquellos cursos y escenarios de la vida pública que competen, afecten, beneficien e interesen a una colectividad. Pero, ¿qué sucede si esa localidad ya no se relaciona jurídicamente con un grupo social o comunidad determinada? en otras palabras, si ese tiempo y espacio se privatizan, si los discursos se homogeneizan y las decisiones se toman unilateralmente, estamos ante una anulación de las manifestaciones de discernimiento público y una fragmentación de la propiedad total en áreas compactas para la comercialización del producto social.

La privatización de aquellos territorios, comportamientos y acciones que se suponían colectivos es un peligro latente en las actuales estrategias de cooperación internacional para la mitigación de GEI, como el programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD) —que viene a complementar los proyectos de MLD impulsado en el país— definido como un programa que otorga compensaciones a los países del Sur por mantener sus bosques en pie, por parte de los países del norte que tienen un compromiso de reducción de emisiones en el protocolo de Kioto” (Ceccam, 2012; 9). Este programa está sustentado en el paradigma de economía verde e impulsado desde las Naciones Unidas, o los marcos de acción nacional, como la ya mencionada política económica, sustentada en los flujos de inversión extranjera y manifiesta en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

Tanto la venta y compra de los derechos de emisión, principio del mercado de carbono en que se inscribe el programa REDD, como las concesiones territoriales para la ejecución de proyectos transnacionales, se desarrollan en escenarios de especulación mercantil y responden a una lógica de costo-beneficio económico, en la que poco importa al interés colectivo y la protección de la naturaleza, ya realizada la transacción mercantil en los engañosos esquemas de negociación política. En este sentido, la incertidumbre comunitaria respecto a la propiedad de los territorios en los que se focalizan estos procesos, representan un asunto de necesaria disertación, que debe además inscribirse en la agenda social prioritaria junto con la temática de adaptación al cambio climático y la prevención de desastres, al tratarse de problemáticas en las cuales el aislamiento de la opinión colectiva y la exclusión de las perspectivas comunitarias agudizan las condiciones de vulnerabilidad.

BIBLIOGRAFÍA

Asociación Colombiana del Petróleo (ACP), “Informe estadístico Petrolero/Producción histórica de crudo, 2011”. Disponible en: <<http://www.acp.com.co>> [consulta: 2 de noviembre de 2012].

Aguilar, A. *El Desarrollo con Enfoque de Sustentabilidad*. Editorial Tiempos Modernos. Guatemala, 2002

Bonilla, R. “Locomotora minera: Velocidad sí, ¿pero fondo?”, en *Revista Economía y Desarrollo*, Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Autónoma de Colombia, 2011, 10 (01), pp. 105-119.

Buitrago, D.M. et al. Capítulo dos. “Inventario nacional de Gases de Efecto Invernadero”. EN: IDEAM (ed.). *Segunda Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático*. IDEAM, Bogotá, 2010, pp. 120- 152. Disponible en <<http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=aCa020011--&x=62593>> [consulta: 18 de octubre de 2012].

Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (Ceccam). “REDD+ y los territorios indígenas y campesinos”. México, Agosto de 2012.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/ Noviembre 2010, “La economía del cambio climático en América Latina y el Caribe” en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/41908/2010-913_Sintesis-Economia_cambio_climatico-COMPLETO_WEB.pdf> [consulta: 09 de septiembre de 2012].

Cortese, A “They Care About the World (and They Shop, Too)”. New York Times July 20, 2003. Disponible en: <<http://www.nytimes.com/2003/07/20/business/business-they-care-about-the-world-and-they-shop-too.html>> [consulta: 17 de noviembre de 2011].

Departamento Nacional de Planeación (DNP). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. “Prosperidad para todos”* (2010, diciembre).

Departamento Nacional de Planeación (DNP). Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes). “Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia”. Documento Conpes No 3700. Bogotá. Julio de 2011

Dirección de Gestión del riesgo (DGR)/ Octubre 2010, “Informe Nacional del Progreso en la Implementación del Marco de Acción de Hyogo (2009-2011)” en <http://www.sigpad.gov.co/sigpad/archivos/documentos/DPAD/Informe_Colombia_MAH._2009-2011%5B2%5D.pdf> [consulta: 18 de octubre de 2012].

González, C. *Renta minera, petróleo y comunidades*. INDEPAZ, Bogotá, 2011

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales [IDEAM], Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial [MAVDT] & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2009). “Inventario nacional de Gases de Efecto Invernadero, años 2000 y 2004”. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. IDEAM, MAVDT y PNUD. Bogotá: Autores.

Cámara Colombiana de Servicios Petroleros (CAMPETROL), “La producción de los distintos tipos de crudo”, septiembre 23 de 2009. Disponible en: <<http://www.oilproduction.net/cms/files/estadisticaspcp.pdf>> [consulta: 17 de noviembre de 2011].

Londoño, V. “Manifestación en contra de la gran minería”. *El Espectador*, 31 de julio de 2012. Disponible en: <<http://www.elespectador.com/noticias/nacional/articulo-364016-manifestacion-contra-de-gran-mineria>> [consulta: 17 de noviembre de 2011].

Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*, Río de Janeiro, 1992.

_____, *Terminología sobre reducción del riesgo de desastres*. Ginebra, 2009.

_____, *Programa 21, Río de Janeiro*, 1992. Disponible en: <http://www.un.org/esa/dsd/agenda21_spanish/res_agenda21_01.shtml> [consulta: 17 de noviembre de 2011].

_____, *Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las naciones unidas sobre el Cambio Climático*, Kioto, 1998.

_____, *Informe de la Conferencia de las Partes sobre su séptimo período de sesiones*, Marrakech, 2001.

_____, *Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 13° período de sesiones*, Bali, 2007.

Osorio, J. “Actualidades de la reflexión sobre el subdesarrollo y la dependencia: una visión crítica”. En: R. Mauro Marini; M. Millán (Coords.), *La teoría social latinoamericana: subdesarrollo y dependencia*. (pp. 93-111). El Caballito. México, 1994

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe sobre desarrollo humano 2007-2008. *La lucha contra el cambio climático: solidaridad frente a un mundo dividido*, Mundi-Prensa Libros, Madrid, 2007.

Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), *Manual del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la Capa de Ozono*. Séptima edición, UNON. Nairobi, Kenia, 2006.

Rodríguez, D. “Adaptación y prevención de desastres en el contexto nacional de inseguridad”. En: S. Lucatello; D. Rodríguez (Coords.), *Las dimensiones sociales del cambio climático*. (pp. 112-158). Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto Mora, México, 2011.

_____. “El futuro de la participación ciudadana ante los desastres, en *Desastres y Sociedad*”. Revista semestral de la Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, 1996, (6) enero-julio, pp. 3-29.

Sánchez, E. (2010) *Shocks del precio del petróleo y su impacto en el crecimiento y la inflación de la economía colombiana*. Tesis de Magíster en Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia. Disponible en <<http://www.bdigital.unal.edu.co/6673/1/4074612010.pdf>> [consulta: 17 de noviembre de 2012].

Sancho, A. *Introducción al turismo*, Organización Mundial del Turismo, España, 2009

SIMCO, Sistema de Información Minero Colombiano. *Producción y exportaciones de carbón en Colombia*. Bogotá. Segundo trimestre 2011.

Unión Europea / Diciembre 2009, “Cambio Climático en América Latina” en <http://ec.europa.eu/europeaid/where/latinamerica/regionalcooperation/documents/climate_change_in_latin_america_es.pdf> [consulta: 13 de septiembre de 2012].

Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), Boletín estadístico de minas y energía 1990-2010, Bogotá, 2010. Disponible en: <<http://www.simco.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=ABaDJv5Q1Jo%3D&tabid=96>> [consulta: 2 de noviembre de 2012].

Zapata, R. “Cambio climático y desastres”. En: S. Lucatello; D. Rodríguez (Coords.), *Las dimensiones sociales del cambio climático*. (pp. 93-111). Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto Mora, México, 2011.